



**CABOCO**

PROBLEMÁTICA SECTORIAL  
FALTA DE UNA LEY DE CONTRATACIONES

## *NORMATIVA ACTUAL PARA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS*

Se cuenta con la Norma Básica de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobada mediante Decreto Supremos 0181, de fecha 28 de junio de 2009, la misma que establece 3 subsistemas: Contratación de Bienes y Servicios, Manejo de Bienes, y por ultimo de Disposición de Bienes. Esta normativa además de no ser únicamente para contratación de obras públicas, se convierte en un problema para el sector por la falta de especificidad en temas de importancia y tiempos de ejecución de las licitaciones, como también la garantía de generación de empleo a los bolivianos



## PRINCIPALES PROBLEMAS AMBITO NORMATIVO

Una misma norma para la contratación de cualquier objeto desde 1 boliviano hasta millones de bolivianos en obras, industria, consultoría de obras, comercio y otras.

- Al no ser específica en el contenido, deleva problemas de interpretación, ejecución y otros que afectan al contratista.
- No describe, parámetros de motivación y/o incentivos al empresario para poder presentarse a una licitación y generar una inversión privada.
- No se plantea una forma clara y las responsabilidades del Consultor de que elabora el diseño de los proyectos, la mayoría de los proyectos tienen deficiencias, que termina el constructor solucionando o en el peor de los casos con rescisiones de contratos.
- No existe la posibilidad para el contratista, realizar un ajuste de precios, porque la normativa no lo permite, siendo que en proyectos mayores de 1 año esto se convierte en un problema por las políticas laborales anuales que emite el Gobierno, y no solo eso sino los posibles incrementos de costos en materiales, o simplemente por malos diseños.

## PRINCIPALES PROBLEMAS AMBITO JURIDICO

No permite al Contratista (constructor), contar con una defensa oportuna ante las arbitrariedades de los Contratantes, es decir no se cuenta con la opción de la solución de controversias vía el arbitraje o seguir un procedimiento justo que garantice la justa defensa y seguridad jurídica a los constructores.

No se cuenta con seguridad jurídica  
No se tiene conocimiento de ejecución de boletas, por parte de los funcionarios públicos.  
Existe bastante presión e injerencia política en los contratos.



## PRINCIPALES PROBLEMAS ILIQUIDEZ DE LOS CONTRATISTAS

No existe un procedimiento claro de pago de planillas de avance de obra que garantice la liquidez financiera de las empresas contratistas para la ejecución y conclusión oportuna de una obra

- Existen empresas que han parado obras por falta de pago de planillas de avance de obras.
- Si no se concluye la obra, en los tiempos determinados y sin interesar si les pagaron o no, sanciona a la empresa con rescisiones de contratos y ejecución de boletas o pólizas.
  - ü Como ejemplo hasta el 2016 la tasa de crecimiento acumulada de contratos resueltos por causa atribuible al contratante (Estado) ha subido por encima de su equivalente atribuible al contratista: (821% contratante Vs. 383% contratista).
  - ü El cociente de siniestralidad/producción ha superado límites racionales. En el caso pólizas de caución por cumplimiento de contrato se ha excedido varias veces el 100 por ciento, aspecto que demuestra que YA no es financieramente viable operar con pólizas.

## PRINCIPALES PROBLEMAS GENERACION DE EMPLEO DIGNO

El D.S. 181 no incentiva la adjudicación de empresas nacionales para la ejecución de obras públicas no refleja políticas de promoción y desarrollo de empresas nacionales, facilitando su participación en obras grandes ya que las exigencias en experiencia y en garantías es muy excesiva, por tanto los constructores bolivianos se ven obligados a trabajar como subcontratistas de las empresas extranjeras, percibiendo montos menores, cumpliendo con las leyes vigentes en Bolivia relacionadas a impuestos y laborales. Este aspecto daña al empresariado privado ya que la inversión realizada en las obras ejecutada por extranjeras no se reinvierte en el país.

Con lo expuesto esto pone vulnerable al sector de no contar con un trabajo digno y también la imposibilidad de generar trabajo para los obreros bolivianos, que aproximadamente en el sector llegan a 500 mil.

Por ejemplo del 100% de la Inversión asignada a la ABC entre las gestiones 2007 y 2017, el 74% de su monto han sido contratos con empresas extranjeras.



## OTROS ASPECTOS QUE NO SE TOMAN EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GENERACION DE EMPLEO

- ü La CABOCO, no participa en la creación o desarrollo de propuestas de proyectos de obras publicas, el Estado no trabaja con el sector privado solo con los sectores obreros o trabajadores de la construcción, que simplemente buscan su beneficio propio y no el del sector.
- ü El sector de la Construcción esta sufriendo en estas ultimas gestiones bajas de empresas, desempleo, y otros aspectos por la falta de trabajo y pago de planillas, pero el Sector no es escuchado como Privados, ya que se cree o supone que son la oligarquía en Bolivia.
- ü No existen normativas tributarias, laborales y otras que incentiven el sector de la construcción, no solo a trabajos con el estado sino a la inversión privada que se puede desarrollar en el país, esto generado también por la inseguridad jurídica existente en el País.
- ü Bastante intromisión de empresas extranjeras como ser las Chinas en la mayoría, que incumplen con los contratos, temas laborales y tributarios y no son sancionados como a las empresas bolivianas.

“GRACIAS”



**CABOCO**

CAMARA BOLIVIANA DE LA CONSTRUCCION

MAIL: [info@caboco.org](mailto:info@caboco.org)

Dirección: Av. Sánchez Lima Nro 2557 Piso 5 – Zona de Sopocachi

Teléfono: 591-2- 2423134

La Paz - Bolivia